



RV: HONORARIOS PRF 80182-2024-46878 || STRO 220217352500033

Desde Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Fecha Vie 25/07/2025 5:05

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

25432

G. HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General
TEL: 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Aya Rodriguez Johanna Milena <JOMIAYA@mapfre.com.co>

Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 20:14

Para: Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: HONORARIOS PRF 80182-2024-46878 || STRO 220217352500033

SINIESTRO		
El valor de la contingencia en el presente caso es de		
	\$	10.399.643,00
que corresponde al menor valor que se toma entre el valor de las pretensiones y el valor asegurado (menos el valor del deducible), teniendo en cuenta sólo el capital, es decir sin incluir intereses, costas del proceso, lucro cesante, ni indexación.		
En consecuencia con lo anterior los honorarios serán de:		
1. Una suma fija de	\$	2.847.000,00
2. Un eventual del valor de la contingencia	5%	\$ 519.982,15

Los cuáles serán cancelado de la siguiente manera

a) 40% del porcentaje una vez se reciba soporte de la audiencia de descargos con ocasión de la apertura del proceso.	\$ 1.138.800,00	Se debe adjuntar soporte de la audiencia de descargos o escrito de defensa presentado en nombre de Mapfre con el correspondiente sello de recibido de la Contraloría.
b) 30% del porcentaje se pagará con la Audiencia de decisión, una vez interpuestos recursos, cuando a esto haya lugar.	\$ 854.100,00	Se debe adjuntar fallo proferido por la Contraloría, y recurso presentado de ser el caso.
c) El 30% restante, una vez quede ejecutoriada la decisión, ya sea por grado de consulta o cuando se decidan los recursos interpuestos al fallo con responsabilidad.	\$ 854.100,00	* Fallo favorable: Se debe adjuntar auto en grado de consulta ejecutoriado. * Fallo desfavorable: Se debe remitir el soporte de desvinculación de la Compañía por pago.
El porcentaje eventual se pagará en caso de decisión favorable a los intereses de la Compañía, sobre el valor de la contingencia. Si el proceso termina por transacción, conciliación o desistimiento, sobre la diferencia entre la contingencia del proceso y lo que efectivamente pague como suma adicional a los porcentajes fijos ya causado hasta el momento de la conciliación.		

Para el momento de la facturación agradezco por favor referenciar el número de siniestro JR_220217352500033_1 de igual manera agradezco referenciar en el campo de descripción de la factura alguna de las siguientes opciones dependiendo de la etapa procesal a cobrar:

- Concepto 1 – Descargos: 40% - JOMIAYA
- Concepto 2 – Audiencia de decisión: 30% - JOMIAYA
- Concepto 3 – ejecutoriada la decisión (a favor o en Contra): 30% - JOMIAYA

(sugiero copiar y pegar el texto)

Cordial saludo,

Johanna Milena Aya Rodríguez

Abogada

Secretaría General

MAPFRE I COLOMBIA

Cra 15 # 91-46

Teléfono (57 1) 650 33 00 Ext. 1328

Cel. 316 018 69 95

Fax 650 34 00

jomiaya@mapfre.com.co

Síguenos en:



DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan: Recuerde que usted tiene derecho a radicar quejas a través del Defensor del Consumidor Financiero por fallas en los servicios prestados por nuestra Compañía. A continuación, le informamos los canales de contacto: Defensor principal Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; Dirección: Carrera 13 A # 28 – 38 oficina 221, Bogotá D.C.; Telefax: 6017919180; Celular: 3123426229; Correo: Defensoriamapfre@gmail.com; Horario: 8:00am – 4:40pm jornada continua. Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martinez Luna; Dirección: Calle 141 # 7 B – 25 Interior 7, Bogotá D.C.; Celular: 3102234304; Correo: Martinezlunaabogados@gmail.com